

ACTA COMPROBATORIA Y DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
Tipo de Contrato	Servicios
Nº de Expediente	DEMA-2024-025
Objeto	Servicios de apoyo al Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo (IMEPLAN) y la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad (AMIM) del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) para la realización de un estudio de sobre el valor de la Marca del Sistema de Bicicletas Públicas del AMG MiBici.
Procedimiento	Abierto (no Sara)
Departamento solicitante	Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Composición de la Mesa	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia: Carmen Morán Soto. • Vocal jurídico: Ana Ruperez Morey • Vocal económico: Ana Flores Arce • Vocal técnico 1: Ricardo Moreda Rodríguez • Vocal técnico 2: Marc Chapellier • Secretaría: Sonsoles de Toledo

Constituida la Mesa de Contratación a efectos de la celebración del acto de referencia, y de acuerdo con la información expuesta en el cuadro precedente, se levanta la presente acta en la que se certifican los siguientes aspectos:

I. Se ha presentado a esta licitación el siguiente licitador:

NIF	Licitador	Fecha de presentación
ASE140923FBA	AFI SERVICIOS SA DE CV	03-06-2024 19:04

II. Examinada de la documentación presentada, se admite la propuesta, por ajustarse a los requerimientos establecidos en los pliegos rectores de la presente licitación:

Documento requerido	Documento aportado
DEUC o Anexo I	Anexo I

III. Abierto el Sobre 2, con la documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicios de valor, no se valora, por los motivos expuestos en el **apartado VII** de este Acta, al haber un solo licitador y no haberse establecido umbrales mínimos de puntuación en los Pliegos.

IV. La documentación aportada referente a los criterios cuantificables mediante fórmulas es ésta:

Documento requerido	Documento aportado	Valoración
Anexo II	Anexo II	Cumple los requisitos. Admitido

V. Los precios ofertados son éstos:

Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)
73.864,00€	15.511,44 €	89.375,44 €

- VI.** Que el resto de los criterios objetivos ofertados son éstos:

CO2: Calidad del perfil 1	CO3: Calidad del perfil 2
3 estudios de marca (4 estudios)	5 años adicionales

- VII.** Conforme a la doctrina consolidada en materia de valoración de ofertas (por todas, resolución 14/2021 OARC Euskadi), no existiendo ninguna otra oferta con la que realizar una comparación de lo ofertado resulta del todo irrelevante la puntuación que se le pudiera asignar por el órgano de contratación para cada uno de los criterios de adjudicación. Es decir, al existir una única oferta no se dirime cuál es la proposición económicamente más ventajosa, sino que se ha de valorar si la presentada cumple con los requerimientos de los pliegos y en consecuencia satisface las necesidades de la Entidad contratante y es susceptible de admisión. Por lo tanto, al ser un procedimiento de contratación en el que sólo queda activa una oferta, la actuación de la Entidad sólo puede consistir en comprobar que la proposición cumple con los requisitos previos para contratar y constatar que la oferta recibida cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación del servicio, y que por tanto no existe causa de exclusión, lo que así se ha efectuado.

En definitiva, sobre la base del referido reconocimiento doctrinal, al no haber posibilidad de efectuar una comparación ni una clasificación por orden decreciente, como prevé el artículo 150 de la LCSP, se procede únicamente a proponer la adjudicación a la oferta del licitador, considerando válidos y vinculantes los términos de este y quedar acreditado que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos.

- VIII.** En consecuencia, la Mesa de contratación propone como adjudicatario AFI SERVICIOS SA DE CV, En todo caso, esta documentación será calificada por la/s persona/s miembro de la mesa que corresponda.

- IX.** Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que, en cumplimiento de lo recogido en el CÓDIGO DE CONDUCTA de FIIAPP, no se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto a la presente licitación y en la que han concurrido los anteriores licitadores.

En dicho código se especifica que “Existirá conflicto de intereses cuando en el curso del desarrollo de la actividad de la FIIAPP, los intereses personales, directos o indirectos, de un/a empleado/a puedan interferir en la imparcialidad de su actuación y su actuación pueda resultar comprometida a juicio de un observador neutral, pudiendo derivarse de ello un menoscabo de intereses de la FIIAPP”. Se entiende por conflicto de intereses aquellas situaciones en las que el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, y la integridad de sus acciones tienden a estar indebidamente influenciados por un interés secundario, el cual es frecuentemente de tipo económico y/o personal.

Los análisis, conclusiones y consideraciones expuestas en este documento no tienen carácter decisorio ni definitivo sobre el fondo del procedimiento, y se elevan para el examen y, en su caso, confirmación por el órgano de contratación.

Servicios de apoyo al Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo (IMEPLAN) y la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad (AMIM) del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) para la realización de un estudio de sobre el valor de la Marca del Sistema de Bicicletas Públicas del AMG MiBici.

Proyecto 224400 EUROCLIMA LAC

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Presidencia: Carmen Morán Soto	
Vocal Jurídico: Ana Ruperez Morey	Firmado por RUPEREZ MOREY ANA - DNI ***2545** el día
Vocal técnico 1: Ricardo Moreda Rodríguez	
Vocal técnico 2: Marc Chapellier	Firmado por CHAPELLIER MARC - DNI ****5543* el día 07/06/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público
Vocal económico: Ana Flores Arce	Firmado por FLORES ARCE ANA LAURA - DNI ****2439* el día 07/06/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público
Secretaría: Sonsoles de Toledo	